

de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la parte ejecutada, para el caso, de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como para prevenirle de que, antes de verificar el remate podrá liberar los bienes, pagando principal, intereses y costas; quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate.

Para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de notificación a la parte ejecutada, de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como a prevenirle de que antes de verificar el remate, podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate, sirviendo de notificación el presente edicto.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Letra B, de la planta baja o jardín del edificio «Playa» o bloque II, de un conjunto arquitectónico residencial, compuesto de tres edificios o bloques, en término de Andraitx, lugar Marmacen o La Mola. Tiene una superficie de 110 metros cuadrados, destinados a viviendas más un porche terraza de 21 metros 10 decímetros cuadrados. Corresponde además a dicha vivienda, un jardín privativo, situado en la parte sur, de 57 metros 80 decímetros cuadrados, y un patio interior situado en la parte norte, de 23 metros 80 decímetros cuadrados. Dicha vivienda dispone además de un cuarto trastero de uso privativo, de una superficie de 4 metros 50 decímetros cuadrados, situado debajo de la escalera de acceso a la vivienda. Tiene su acceso por la escalera central, de entre los bloques II y III, a través de su jardín privativo. Se compone de cuatro dormitorios, dos baños, paso, cocina, coladuría y estar-comedor. Linda, por su frente, entrando, con zona ajardinada común, por la derecha, con la escalera de acceso, por la izquierda, con la vivienda letra A, de la misma planta y por el fondo, con zona ajardinada común. Le corresponde el número 9 de orden y una cuota del 4,819 por 100.

Se segrega de la finca 14.318, folio 153, del libro 308 de Andraitx, en cuya inscripción segunda, se relacionan las normas de comunidad.

Registro de la Propiedad número 5 de Palma, ayuntamiento de Andraitx, libro 337, tomo 4.969, folio 97, finca número 16.041.

Valoración: 27.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 15 de octubre de 1998.—La Juez, María Jesús Pou López.—El Secretario.—58.661.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 172/1995, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias del Procurador don Antonio Colom Ferrá, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra entidad mercantil «Tramullas, Sociedad Anónima», don Bartolomé Tramullas Vich, doña Catalina Rubí Jaume, don Antonio Tramullas Piza y Banco Bilbao Vizcaya, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Mitad indivisa de porción de tierra de pertenencias de otro, llamado «Cano Moyano», sita en el camino de la villa de Santa María, segregación de la finca inscrita con el número 2.946. La porción que se nombra, mide 177 metros cuadrados. Consta inscrita al folio 76 de Santa María, folio 186. Finca número 2.948.

Mitad indivisa y dominio útil de urbana solar de la finca «Son Company» en Santa María, que es el número 24 del plano y mide 259 metros cuadrados. Perteneció a don Antonio Tramullas Piza y a doña Catalina Vich Santandreu. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 5, Ayuntamiento de Santa María, libro 158, tomo 5.468, folio 7. Finca 4.480. Se hace constar que sobre el mencionado solar se halla en la actualidad construido un edificio de dos plantas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, 113, «Llar de la Infancia», el próximo día 25 de enero de 1999, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 1.650.000 pesetas, la finca número 2.948; y 9.000.000 de pesetas, la finca 4.480, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate respecto del lote por el que se desee pujar.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 25 de febrero de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1999, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados en caso de que intentada la notificación personal ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 6 de noviembre de 1998.—El Secretario.—59.154.

#### PICASSENT

##### Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 564/1995, se tramita juicio declarativo menor cuantía, promovido por don Salvador Iborra Campos, representado por la Procuradora doña Vicenta Navarro Simo, contra don Fernando Torrijos Torri-

jos y don Dionisio Núñez Morales, habiéndose acordado por resolución de este día sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se indicarán, para cuya celebración se ha señalado el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, en cuanto al primer lote correspondiente a la finca registral número 19.385, por importe de 2.730.000 pesetas. En cuanto al segundo lote correspondiente a la finca registral número 28.320, por importe de 8.400.000 pesetas. En cuanto al tercer lote correspondiente a la finca registral número 26.537, por importe de 2.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 50 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrá sólo el ejecutante hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera, en su caso, el día 22 de febrero de 1999, a la misma hora, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados, del lugar, día y hora señalados para las subastas. Caso de no poder celebrar las mismas el día acordado, se llevarán a cabo las mismas al día siguiente hábil a los señalados.

#### Bienes que se subastan

1. Vivienda de la planta segunda, del edificio situado en Picassent, calle Alginet, con acceso por el portal número 4, puerta número 5, de una superficie construida incluyendo los elementos comunes de 93,05 metros cuadrados. Finca registral número 19.385.

Se valora, a efectos de subasta, en 2.730.000 pesetas.

2. Parcela de terreno destinada a solar para edificar, sita en Picassent, partida del Devadillo, con fachada a la calle Alginet, sin número de policía, que tiene una anchura en su fachada de 17 metros, con una superficie total de 499 metros cuadrados. Finca registral número 28.320.

Se valora, a efectos de subasta, en 8.400.000 pesetas.

3. Solar, situado en Picassent, calle Primer Desmontesin, mide una superficie construida de 312,67

metros cuadrados, con una fachada de 8 metros 25 centímetros lineales. Finca registral número 26.537.

Se valora, a efectos de subasta, en 2.800.000 pesetas.

Dado en Picassent a 30 de octubre de 1998.—La Secretaria.—59.092.

## PONTEAREAS

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontearreas,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 149/1998, instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Luis de la Vega Gutiérrez y doña María Consuelo Sestelo Díez, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 14 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es para la finca número 1 de 8.912.000 pesetas, y para la finca número 2 de 950.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 1: 32.—Vivienda señalada con la letra B en la planta cuarta, con entrada por el portal primero, que comunica con la calle Diagonal. Tiene una superficie de 114 metros cuadrados. Linda: Al frente, con vivienda letra A de su planta; al fondo e izquierda, con vuelo de la planta baja, y derecha, calle en proyecto. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños completos y una terraza. Le corresponde como anexo inseparable un cuarto trastero, sito en fayado bajo cubierta, señalado con la misma letra y planta de la vivienda.

Inscripción: Folio 109, libro 235 de Pontearreas, tomo 929, finca número 26.014.

Finca número 2.—Plaza de garaje número 9, sita en la planta de sótano. Ocupa la superficie de 9 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle en proyecto; fondo, plaza de garaje número 10 y viales; derecha, plaza de garaje número 8, e izquierda, la número 10.

Inscripción: Folio 45, libro 237 de Pontearreas, tomo 935, finca número 26.367.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de febrero de 1999,

a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas.

Dado en Pontearreas a 15 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—58.809.

## PUERTO REAL

### Edicto

Don Enrique Gabaldón Codesido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 184/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel López Cornejo, doña María Araceli Medina Humanes, don Salvador Aguilar Mosteiro y doña María Pérez Amat, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.279, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Registral 9.721, sita en Puerto Real, urbanización «Ciudad Jardín», bloque 15, primero C. Valor: 8.364.000 pesetas.

Registral 9.723, sita en Puerto Real, urbanización «Ciudad Jardín», bloque 15, segundo A. Valor: 8.364.000 pesetas.

Tipo de subasta: El consignado al lado de su descripción.

Dado en Puerto Real a 10 de noviembre de 1998.—El Juez, Enrique Gabaldón Codesido.—El Secretario.—58.867.

## QUART DE POBLET

### Edicto

Don Carlos Aparicio Urtasun, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 146/1998, promovido por «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora señora Royo Blasco, contra don Ernesto Márquez Torres y doña Ramona Sierra Carrero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de enero de 1999 y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 25 de febrero de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de marzo de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4535 000 01814698, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primero de Mayo, número 2; aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.